



*Compras*

## *Tribunal Supremo Electoral*

**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, veintiséis de abril de dos mil diecinueve.-----

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que el Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, mediante oficio número SCC-O-421-04-2019, de fecha 16 de abril de 2019, ampliado por oficio SCC-O-451-04-2019, de fecha 23 de abril del presente año, remite formulario de Requisición (Pedido) DICEP-POE-37-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita **COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL O SU EQUIVALENTE DE RECIENTE TECNOLOGÍA QUE INCLUYE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10.** -----

**CONSIDERANDO:** Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el Acuerdo número 195-2019, de fechas 23 de enero y 9 de abril del presente año, respectivamente, del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales". -----

**CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición número DICEP-POE-P-0037-2018, de fecha 21 de enero del presente año, del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de la oferta; y **e)** Oficio número SCC-O-451-04-2019, de fecha 23 de abril del año en curso, mediante el cual la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, solicita continuar con el trámite que corresponde, por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

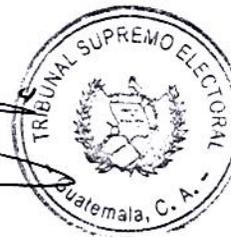
**POR TANTO:** Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL O SU EQUIVALENTE DE RECIENTE TECNOLOGÍA QUE INCLUYE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10;** II) Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del



## Tribunal Supremo Electoral

Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV) Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con:** Graciela Sánchez Pineda, Carla Elizabeth De León Cano, Acela Elizabeth Herrera Mendoza, como miembros titulares y Ellien Eunice Castro Barrientos, Benjamín Estuardo Rosales Gómez, como miembros suplentes. **V) Integrar la Comisión Receptora de los bienes con:** Juan Bernardo Caxaj Menchu, Rudi Ecriseldo Ochoa, Mario Guillermo Batz Coronado, como miembros titulares y Eva Lucrecia Robles Morales, Jairo López De Leon, Ana Patricia Cruz Flores, como miembros suplentes; **VI) Integrar la Comisión Liquidadora con:** Julieta Georgina Godoy Posadas, Lilian Nineth Tobar López, Víctor Alejandro Guzmán, como miembros titulares y Silvia Marleny Melgar Arana, José Alejandro Rueda Lone, Leticia Ericelda Morales Del Cid, como miembros suplentes; **VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.**-----

  
Lic. Julio René Salarzano Barrios  
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:

  
Dr. Oscar Sagastume Avila  
Encargado del Despacho  
Secretaría General

